

Sariñana, y Cuenca, à quien la Venerable Union debió tan singulares estimaciones, quantas procuraremos copiar, quando dignamente avrèmos de hazer memorias de este Ilustrissimo Principe.

65 El Ilmo. y Revmo. Señor M. D. Fr. Antonio de Monroy, hermoso, y fructifero arbol, q̄ produjo el feraz terreno de la Ciudad de Queretaro, y trasplantado à el Capital de el Mundo Roma, logró frutos de bendicion, como Padre General de su Nobilissima, y Sagrada Familia Guzman, pasando despues à multiplicarlos en la Santa Iglesia de Compostela, como su Pastor vigilantissimo: Este, pues, siendo General de su Orden, sin que la distancia de dos Mundos le apartasse de el amor, que llevó para con la Venerable Union entrañado, por prenda de sus estimables afectos, le remitió parte de las entrañas de nuestro adorado Padre San Phelipe: Tesoro digno de la mayor estimacion, y de que escribiendole los tan debidos agradecimientos, fue la respuesta la mas viva expresion de el aprecio, que siempre en el amor de aquel Ilmo. Principe se mantuvo: Leanse sus palabras, que son estas: *Venerable Union de N. Glorioso Padre San Phelipe Neri: Si à la veneracion, conque à Vmds. atiende, correspondiesen las fuerzas, puedo asegurarles tendria quanto puede apetecer para su conservacion, y aumento: Y asi es demás el darme gracias (aunque las estimo en el mayor grado) de la Reliquia de mi Santo, que à Vmds. embiè en demonstracion de mi afecto, que desseo manifestar lo grande que es en empleos de el servicio de tan Santa Union:* Hasta aqui las clausulas en carta de primero de Marzo de el año de seiscientos y ochenta. Y gobernando ya su Ilma. el Baculo de su Iglesia Compostelana, à el despedirse su Sobrino D. Antonio de Villaseñor, y Monroy, para volver à lograr los dulces abrazos de los suyos, y caricias de su Patria, con el ascenso de

vna Canongia en esta Metropolitana, vna de las cosas, que con la especialidad, y ternura de sus afectos le encargò para que la atendiese, y honrassè (como el mesmo Señor D. Antonio repitiò muchas vezes) fue à la Venerable Union: que tanto como esto reynaba en el corazon de aquel Ilmo. Prelado, para con ella, la veneracion, y el aprecio!

66 No dejó de reynar en muchos otros Ilustres corazones, que fuera dilatarme mas de lo que pretendo, querer individuarlos todos: y bastará decir brevemente que el Ilmo. y Excmo. Señor Dr. D. Juan de Ortega Montañez, hallandose en la actualidad de Virrey de esta Nueva-España, solicitò con esfuerzo ser escrito entre el numero de los Presbyteros de la Union: La mesma suplica dirigió por carta de dos de el mes de Septiembre de el año de noventa y ocho desde la Ciudad de los Angeles, cuya Iglesia dignamente gobernaba, el Señor Ilmo. Dr. D. Manuel Fernandez de Santa Cruz. Fueron grandes tambien los afectos de el Ilmo. Señor D. Garcia de Legaspi, y Velasco, à cuyos multiplicados meritos fueron en aumento los ascensos con las Mythras de Guadiana, Valladolid, y la Puebla, que dignamente lo coronaron; y à quien debió la Union Sagrada el costo de el Monumento, que lo es juntamente de sus cordiales aprecio.

67 Entre los Excmos. Principes que há gobernado à esta Nueva-España, el Excmo. Señor Conde de Moctezuma D. Joseph Sarmiento Valladares manifestó las estimaciones, que à la Venerable Union tenia, quando à los principios de el año de noventa y ocho, sobre cierto negocio, en que aquellos zelosos Presbyteros (por dificultarlo preciso) suplicandole honrassè con su presencia los pobres muros de su vivienda, en vn Villete respondió su Exc. estas estimables razones: *Con mucho gusto passaré à el Oratorio,*

rio, cuyos santos ejercicios son de tanta edificacion, que solo debo sentir para asistir à ellos la falta de tiempo, que no dispensan los publicos executivos negocios, de mi puesto, &c. y puntualmente lo executò su Exc. transfiriendose à el Oratorio para el consuelo de aquellos piadosos Sacerdotes, y en muestra de la sinceridad, y verdad de sus finas expresiones: Estas experimentò tambien la Venerable Union en el trabajo, y angustia, conque se atendió oprimida (y referimos ya en su lugar) por la noticia de retencion de el Rescripto Apostolico de la Erecion, y Confirmacion en el Supremo Consejo de las Indias, y Cedula de su Magestad Catholica, en que asi su Exc. como los Señores de el Real Acuerdo, y ambos Ilustres Capítulos manifestaron en su piedad, y zelo, el grãde amor, estimacion, y afecto, que para con la Venerable Union encerraban en sus Catholicos pechos; como tambien los generosos Hijos de la Augustiniana Familia, como dejamos ya referido.

68 Bien declaró asimesmo los apreciables amorosos impulsos de su corazon el Señor Conde de Santiago de Calimaya, Adelantado de las Islas Philipinas, y Corregidor entonces de esta Ciudad Nobilissima, D. Francisco Altamirano de Velasco, Legaspi, y Castilla, quien era continuo asistente à los ejercicios de de noche en el Oratorio, quando desde el año de ochenta y siete era (como diximos) franca la entrada à la devocion de los fieles, y en imitacion de vna humildad de Publicano se quedaba àzia la puerta en lo vltimo de el Oratorio: Y quien muchas vezes suplicaba à los Venerables Sacerdotes, que yà que por no serlo, carecia de la felicidad de poderse agregar à su numero, lo admitiesen para servir el empleo de Portero: humildad, que todos estimaban, como aprecio de la Sagrada Union, que en aquella humildad resplandecia.

69 Y finalmente el devoto Ec-

clesiastico D. Gonzalo Suarez de San Martin Oydot mas antiguo de esta Real Audiencia de Mexico, admitido por alumno de la Venerable Union con dispensa de el Señor Arzobispo, por hallarse el numero de los ciento y veinte completo, y no sufrir sus afectos el martyrio de el animo con la dilacion de su esperanza, hizo tanto aprecio de la Ilustre Union, que era muy frecuente en el Oratorio, asistiendo à sus ejercicios, y trasladandose muchas vezes con especialidad los dias de la Hebdomada mayor, de el fuyo à mejor Tribunal de el Confessionario, para remedio de las Almas, y edificacion de sus Hermanos. Y asi pudieramos referir muchos otros, que fueron tantos los que se derramaron en honras, y estimaciones de la Venerable Union, que solo dejaron de ser singulares por aver sido ellas muchas.

CAPITULO IX.

Particulares aprecio, conque ha sido, y es el Instituto de nuestra Congregacion de el Oratorio atendido.

70 AUNQUE bastaba para recomendacion la mas gloriosa de el Instituto Sagrado de la Congregacion de el Oratorio, que divinamente ilustrado nos dejó nuestro esclarecido Patriarcha San Phelipe Neri, el aver conseguido en el Supremo Solio, y Tribunal de el Cielo la divina aprobacion, cuya noticia participò apareciendo en la tierra, despues de privar gloriosamente en aquella Celestial Curia, el mesmo adorado Padre Phelipe à vn Religioso Capuchino, para que este la comunicasse à los Padres de la Congregacion: Y aunque bastaba tambien la aprobacion, que la visible Cabeza de la Iglesia, animado organo con el aliento de el Divino Espiritu, diò à tan admirable, y prodigioso Instituto: Todavía no nos ha

parecido ser fuera de el intento apuntar ligeramente las estimaciones, que ha consiliado su grandeza, y ha merecido su Dignidad, para estímulo à nuestra mayor gratitud, en que debemos los presentes, y deberàn los venideros vivir, por aver sido llamados à vna Congregacion tan Santa, y en que para serlo todos, bastaràles fixar la vista en vna tan bellisima Imagen para copiar en sí sus perfecciones con la fiel, y puntual observancia de sus prudentissimas Reglas, coloridos hermosos, que la perfeccionan. Y omitiendo inferiores testimonios, para que se necesitaban crecidissimos volumenes, por mas ligera que pretendiese volar la pluma; pues por la mayor parte de el Orbe Christiano, siendo ya vista, y tan bien vista esta Sagrada, y hermosissima Imagen, es atendida con grandes, y repetidas veneraciones: Harèmos solamente memoria de los que dieron los Pontifices Summos, como mas apreciables, y dignos de que en esta Mexicana Corte se aplaudan, en donde aviendo llegado tarde la Imagen, ha tardado tambien el conocimiento para su debida veneracion.

71 Fue tan superior el aprecio, y el concepto tan reelevante, que hizo de su belleza el Señor San Pio V. que muchas vezes manifestó la grande alegría, y espiritual complacencia, que rebozaba su corazon, de que lograse su Pontificado tan glorioso Instituto, conque tan maravillosamente florecia la virtud, y cobraba nuevos verdores la santidad. El Señor Paulo IV. tuvo tal estimacion de los Exercicios de el Oratorio, que sentia summamente (como en varias ocasiones lo dixo) verse impelido, por el peso de su Pastoral officio, de poder asistir à ellos, como quisiera. La que tuvo el Señor Sixto V. explico no solo con las palabras, mas publicaronla las obras en muchos Privilegios, y Gracias, conque nos dexò à las Congregaciones enriquecidas. El Señor Gregorio XIV.

la estimò tambien grandemente, explicando sus entrañables afectos con aver sido quien aprobò el Instituto. Y se conoce no aver sido en algo inferior el aprecio, que conservò el Señor Clemente VIII. añadiendo precioso lustre à la Congregacion, con aver elevado à la Dignidad Cardenalicia à dos Padres de ella en vna mesma promocion: Ornamento conque la hermossed tambien el Señor Innocencio XI. como todo lo dicho puede verse en el citado Padre Marciano en el tom. 7. de sus Memorias: Y no nos detenemos, porque fuera detenernos mucho, en expresar las finas demonstraciones de vn ingentissimo amor, que debió siempre la Congregacion de el Oratorio à el Señor Benedicto XIII. las quales son por el Orbe Christiano tan notorias, que estuviera aqui la mas leve insinuacion de sobra. Dexamos tambien de referir las que ha debido à muchissimos Señores condecorados con la Sagrada Purpura (y entre ellos à S. Carlos Borromeo, cuyo parece inexplicable el afecto à la Congregacion) Muchos, que como Hijos, siempre atendieron con la estraña veneracion, que juzgaron debida, à tal Madre: Y otros, que aunque ni se enclaustraron en su alvergne, ni se alimentaron à sus pechos, como à lo menos consideraron la hermosura de la Imagen, le rindieron no communes veneraciones: Como tambien muchissimos otros Ilmos. Prelados, y particulares Sujetos, que adornados no menos de espiritu, que de doctrina, han sido dignos apreciadores de el singular espiritu, que trasladò nuestro adorado Padre San Phelipe en su Instituto: De quien serà bien dar à conocer en parte la dignidad, y grandeza, cuya Imagen sagrada ha consiliado tan superiores aplausos por su hermosura.

Instituyó, pues, San Phelipe Neri nuestro Padre con su Congregacion vna Comunidad de Clerigos Seculares, à quienes nunca quiso estre-

cha,

char con obligacion alguna de votos, ò juramentos: Diclamen, de que no cejó por mas que algunos de sus Hijos deseosos de mayor perfeccion, por no penetrar bien la perfeccion de el Instituto, solicitaron apartarlo de èl; y que el Vicario de Christo en la tierra confirmò, à quien los Hijos de el Santo Patriarcha ocurrieron divisos en pareceres, anhelando los vnos por la estrechez de los Sagrados votos; y los otros deseando mantenerse sin ellos, estrechándose à el espiritu, que les avia dejado el Santo Padre; pues la decisio, que oyeron por respuesta de el mejor Oraculo, fueron estas formales palabras: *Nos de el todo queremos que perpetuamente la tal Congregacion de Presbyteros Seculares reformados persevere en la Iglesia de Dios sin algun ligamen de voto: por quanto no saltaran muchissimas Religiones à favor de aquellos, que son llevados de el espiritu de ellas.* Mas en lugar de el fuerte triplicado cordel de los tres votos esenciales, conque los demás Sacratissimos Patriarchas ciñeron, y apretaron à sus Hijos; dexò San Phelipe à los suyos por Divina inspiracion, como nuestras Constituciones lo intiman, por vna fundamental, sobre que estriva su espiritual hermosa machina, à la charidad: Así se lo dixo à vn Religioso de el Orden de la Cerdosa, quien visitando à este Sapientissimo Salomon, llevado como otra Reyna Sabaà, de la fama de su Santidad heroyca, no solo conociò ser mucho mas lo que percibian sus ojos, que el rumor de lo que avia llegado à sus oidos, y juzgò dichosos à quãtos gozaban de su presencia, oian su sabiduria, è imitaban sus virtudes, emulos de la perfeccion que les enseñaba; pero admirado de el buen orden, y gobierno de el Palacio de aquella su Congregacion, pidió al Santo Padre, que le mostrasse sus Reglas: *No les he dado* (respondió Phelipe) *sino vna regla tan sola: E instando el otro por saber qual fuesse esta Regla:*

Sabete (le dice) que esta sola Regla es la charidad, la qual bien entendida es sufficientissima para el buen gobierno de la Congregacion, y para la santificacion de los Sujetos, que la componen.

73 La charidad, dice San Pablo, es el vinculo de la perfeccion: Y es tambien, escribe el mesmo, por cuyo medio nuestro corazon se dilata: El espiritu de la Congregacion estriva en la charidad, cuyo vinculo dilatado estrecha, y dilata estrechando: No estrecha para conducir à la perfeccion; mas haze de su mesma perfeccion vinculo para estrechar: No consiste la libertad de los de la Congregacion; en que vno en ella haga, ò no haga lo que quisiere; sino en que, siendo libre qualquiera para hazer, ò no hazer, ha de estar determinado à hazer, y cumplir lo que las Constituciones ordenan, si quisiere vivir, y ser de la Congregacion: de suerte, que en el Instituto de San Phelipe andan siempre juntas la suavidad, y la fuerza: La fuerza suave, porque no obliga; la suavidad fuerte, porque no se ha de dejar de obrar: Por esso el Eminetissimo Señor Caracciolo Arzobispo de Napoles, decia, que la Congregacion de el Oratorio se regia, y governaba con vn hilo de seda; y Yo diria, que con vn cabello, si està, como el de la Santa Esposa, en el cuello, inclinado à cumplir las Reglas mediante la charidad, la qual harà tan fuerte el cabello, que no se llegue à romper, siendo su fuerza tan suave como vn cabello.

74 Esta fuerte suavidad, ò fuerza suave haze que los Hijos de la Congregacion, sin estrecharlos el voto de la obediencia, ayen de vivir desde que entran, obedeciendo: Los Tyrones, ò Novicios à su Prefecto, y ellos, y todos à vn Superior, que es el Preposito, à quien se ha de obedecer sin fuerza, como que no ay obligacion; pero suavemente se ha de obedecer, como si por obligacion fuera fuerza. No apartan de sí los temporales haberes por

el

el voto de pobreza; pero, reteniendo-los, han de vivir tan desahogados de ellos como si no los tuviessen: Con tal desinterés en la Congregacion, q̄ aun para su sustento debe contribuir su hacienda: Tomando de lo que tienen para lo preciso, sin expender en lo superfluo à su estado: No se estrechan à renunciar por voto el uso en el vestir de las sedas; à no solicitar los ascensos de las honras, y dignidades; mas de modo han de vestir pobremente, han de huir de las dignidades, y han de abandonar las honras, como si los estrechasse el vinculo de algun voto; porque haziendo para todo, por medio de la caridad, vinculo de la mesma perfeccion, así han de anhelar à ella, como pudieran hazerlo obligados, pues sin tener la perfeccion de los Religiosos, pueden como ellos ascender à vna grande, y elevada perfeccion. Y esta es la santa libertad, que professan los Hijos de San Phelipe para la santificacion de sus almas con la puntual observancia de sus Estatutos; y para la de todas aquellas, que atraídas de el buen olor de sus Apostolicos ministerios, quisieren participar de la dulce eficacia de su doctrina, que frequentemente reparten con la familiar distribucion de la Divina palabra, así en la propia Iglesia, y Oratorio, como fuera tambien en los Vespertinos Oratorios, en que aviendo sazonado nuestro discretissimo Santo Padre con la dulce armonia de la Musica, y suave atractivo de la tierna voz de vn Infante, la fuerza de la Divina palabra, supo confectionar vn como hechizo sagrado, para llevar con eficacia, y dulzura libres, y captivas innumerables Almas à el Cielo: Llévalas también por medio de los Santos Sacramentos Penitencia, y Eucharistia, cuya saludable frecuencia debió Roma à su zelo: Y en las mas partes de el Christianismo es tan anexa à su Congregacion Sagrada, como vno de los principales Estatutos de ella. Lo es tambien la Oracion (llamada por esso

Congregacion de el Oratorio la fuya) que estableció no solamente en sus Hijos, en los de la Congregacion quotidiana, y en los de el Oratorio las Dominicas de el año; mas así para estos, como para qualquier suerte de hombres generalmente, dejó patentes sobre tarde por todo el año las puertas.

75 Este, pues, admirable, y prodigioso Instituto de tantas utilidades en qualquiera Republica, y de ningun gravamen al comun de ella, ni à sus individuos, fue el que se trasplantó en este Mexicano suelo: Y este es aquel, cuya Imagen fue bosquejada en aquella primitiva Union, procurandose en ella imitar algunas de sus perfecciones, aunque no con los colores tan vivos: Esta Imagen es la que se ha solicitado copiar por los nuestros, y cuya hermosura no ha dejado tambien de robarse en Mexico las atenciones, de que avremos de particularizar las noticias, para manifestar à lo menos nuestra gratitud à las recibidas estimaciones. Debieronse grandes à el Ilmo. y Excmo. Señor Dr. D. Juan de Ortega Montañez, que manifestó especialmente en la celebracion de la nueva Ereccion, y Confirmacion Apostolica autorizando no solo la solemnidad con su asistencia; mas dando bellas muestras de su singular complacencia: En otra ocasion, que fue la primera en que se intentó fundar en la Ciudad de Oaxaca la Congregacion de el Oratorio, juntos con los aprecio de el Ilmo. Pastor de aquella Diecesi el Señor D. Fr. Angel Maldonado, se vieron brillar los de el Señor Ortega: Solicitó aquel zeloso Prelado con tales conatos se venerase en su Iglesia la Imagen de nuestro Instituto, que deseando diestros Pintores que se la copiasen, quiso fuesen algunos de los nuestros, interponiendo para esto toda la autoridad de nuestro Ilmo. Prelado: Vino este en persona à nuestra casa à hazer la proposicion

con

con tales expresiones de afectuoso aprecio, que su exordio fueron estas estimables razones: *Yo bien sé que aqui hai lo que busco; pero se tambien, que no lo puedo mandar, &c.* en que declaró así la satisfaccion que tenia de los Sujetos, como el conocimiento de el Instituto, y sus Privilegios.

76 El Ilmo. y Revmo. Señor M. D. Fr. Joseph de Lanciego, y Eguilaz Arzobispo de esta Metropoli, formó tal concepto de esta Congregacion, que luego que llegó à esta Ciudad deseó, y nos propuso se estableciesse la Escuela de Christo en ella, como lugar que tuvo por apto para que se leyese Doctrina tan Celestial: Aunque los nuestros agradecidos à la honra, no pudieron menos que escusarse cortezmente à recibir el favor, teniendo por vna Constitucion atadas las manos, y aun por amonestacion venida de el Cielo en voca de nuestro adorado Padre, para no introducir cosas nuevas: Y mas quando los ejercicios de esta Santa Escuela pueden casi lograrse en los de nuestro Oratorio, de donde han sido aquellos extrahidos, ocasion porque veneran à nuestro Santo Padre por su Tutelar, y Patrono. Deseó tambien su Ilma. (que así nos lo significó varias vezes) que nuestra Congregacion le huviesse servido à su Sagrada Mythra de Almasigo, en donde se criassen bellos renuevos, y lucidos pimpollos, que, trasplantados despues, diessen opimos frutos, como bien cultivados en la Ecclesiastica disciplina, en los ministerios de Parrochos en los Beneficios de su dilatada Diecesi: Tal, y tanto fue el zelo de este vigilantissimo Prelado de dar à sus Ovejas buen pasto! y tanta la confianza en la fecundidad de la tierra! Mas no pudiendose sembrar en ella otras plantas, que las que viniessen con resolucion de radicarse bien, y con permanencia para dar en ella mesma los frutos, que el riego de nuestro

Instituto produce: nunca pudieran llegar à execucion aquellos, aunque tan santos, deseos: Ocasión porque muchas vezes solia su Ilma. lamentarse por los nuestros, diciendo: *Aquellos Padres alli de que me sirven?* Palabras significativas, no de menor estimacion, sino de su mayor aprecio: porque, anhelando su santo zelo à mantener buenos Curas, lamentaba no poderlos sacar de nuestra Congregacion, que es como quien lameta tener à el thesoro escondido, en que la lamentacion es aprecio, conociendo que es thesoro: Por tanto en otras ocasiones bien consideraba, y agradecia su Ilma. lo que à la Mythra en la Ciudad eran profiños, y mas en esta tan dilatada de Mexico, en que con tantos Operarios, aun es mas crecida la mies, que bien era necesario rogar al Señor de ella para que embiasse mas.

77 Grandes fueron tambien los aprecio, que debimos à el Ilmo. Señor Dr. D. Carlos Bermudez de Castro, Arzobispo de la Ciudad de Manila, aun antes de aver obtenido esta dignidad: A quien como Provisor, y Vicario General de el Arzobispado, reconoció nuestro agradecimiento la aplicacion (sin averfelo insinuado) de el Novenario, que en beneficio de las Benditas Almas, que en la horrible carcel de el Purgatorio son en prisiones de fuego detenidas, dejó competentemente dotado la piadosa liberalidad de el Excmo. Señor Duque de Linares, Virrey de esta Nueva-Espana: Fuera de otras particulares demostraciones de su singular afecto. Ni fueron inferiores las de el Ilmo. Señor Dr. D. Juan Maria Ignacio de Castorena, y Ursua, Obispo de Yucatan, cuyo cordial afecto se ofreció (y lo hizo) à consagrar todas las campanas de la hermosa torre de nuestra Iglesia: Y à quien antes siempre nos reconocimos obligados à las repetidas, y estrañas muestras de benevolencia: Tan afecto à nuestro esclarecido Padre, y

su Congregacion, que siendo Abad de la de San Pedro, intentò la confederacion mas intima de entrambas Congregaciones con la mutua correspondencia de franquear à la nuestra Altar, y Pulpito dia en que aquella solemniza las glorias de el Principe de la Vniversal Iglesia su Patronos correspondiendo nosotros con el mesmo obsequio en la festiva solemnidad de nuestro Patriarcha Santissimo: En que nuestra Congregacion, dandole por el no merecido obsequio las gracias, dejó no obstante à su benevolencia satisfecha con los racionales motivos para no aceptarlo: Quiso no obstante su cariñoso afecto, que el Preposito le cantasse (con Ministros de los nuestros) en su festivo dia la Misa como se hizo, dandole à su amor esse pequeño gusto, aunque lo recibió grande su aprecio, como lo avia recibido el año antes con aver el mesmo Preposito ocupado su Pulpito en declamacion de las glorias de el Sacratissimo Apostol: Y por la que este Señor ruvo à nuestro Padre San Phelipe, raro fue el año que dejó de venir à celebrar en su dia el Sacrificio de la Misa: Siendo muchos también los que su elocuencia en el Pulpito autorizó la Solemnidad, de que vn Panegyrico dió nuestra Congregacion debidamente à las prensas.

78 También es justo no passe en silencio la pluma las bellas cifras de el buen afecto, que siempre nuestra Congregacion reconoció deber à el Excmo. Señor Marqués de Valero D. Balthasar de Zuñiga, Soto-Mayor, y Mendoza, quien mostró ser devotissimo de N. P. San Phelipe, cuya Sagrada copia de bien delicado pinzel en corta lamina traía siempre consigo compañero en sus caminos, y Abogado, y Patrono en sus trabajos: Luego que aprehendió su Excmo. el Baston de esta nueva-España se ofreció à autorizar con su asistencia la fiesta, en su dia, de nuestro venerado Padre, à que

no faltò algun año en quantos le durò el gobierno.

79 Y finalmente en las Sagradas Familias ha experimentado mi Congregacion las estimaciones, y aprecio, à que se reconocerà perpetuamente obligada: Excediendose vnas à otras en la santa emulacion de sus honras con especialidad la Seraphica, la de los Hijos de San Augustin, de nuestra Señora de la Merced, y San Ignacio, abriendonos las puertas de sus Iglesias para tene., como se han tenido, en ellas los Vespertinos Oratorios, y mucho mas las de sus corazones para añadir los excessos de sus honras confusion à nuestra humildad: Como debe añadirse cò todas las referidas; las quales se hà expressado, porque en algo se explique la gratitud, que no era bien faltara de nuestras memorias, y para aliento à los venideros sabiendolas merecer: Solicitando primeramente como Hijos de San Phelipe los Divinos aprecio con la mayor exaccion en el cumplimiento de sus Institutos Sagrados, medio conque podrèmos verificar el dicho de el V. P. D. Domingo Perez de Barcia, quien (segun escribimos en su vida) repetia, *que era prodigio la Congregacion de Mexico.* Con la observancia de tan prodigioso Instituto puede nuestra confianza esperar de la Divina Magestad sus bendiciones: No es fuera de el intèro lo que le aconteció vna vez al Siervo de Dios el R. P. Fr. Antonio Liñani Religioso Misionero, è Hijo de el Seraphico Padre San Francisco, y que vivió, y murió con fama de santidad: Estando en nuestra casa, y volviendo en si, por aver estado todo en Dios antes con vno de sus ordinarios extasis, prorumpió en estas palabras: *O dicho so lugar, à quien Dios tiene echada su bendicion!* Esta nos alcance à todos por su infinita bondad.

CAPITULO X.

Felices progressos de nuestra Congregacion de el Oratorio de Mexico.

80 LOS passos de la Hija de el Principe son alabados de hermosos, no solamente por ser tan especiosos los pies, conque camina; sino tambien por el lucido, quanto decente ornato, que añaden mayor belleza à los pies, manifestandose por su exterior compostura la interior de la alma, que los dirige, para gobernar hermosamente los passos: Y aviendo ya decifrado los bellissimos passos de esta Hija de el Principe, mi Congregacion Sagrada, en la copia, que se ha procurado hazer de su hermosura; será bien no olvidarnos de el lucido cothurno de sus pies, que dan esplendor à sus passos, tratando en este capitulo de su exterior ornamento, por el qual es no inferior la alabanza que merecen. Por los años, pues de setecientos y veinte y dos quedó nuestra Iglesia agregada à la Sacrosanta Lateranense de Roma, aviendo aquel muy Ilustre, y Venerable Capitulo, y Canonicos (para hazer, como hizo, dicha agregacion con la comunicacion de los Indultos, Privilegios, Favores, Facultades, Indulgencias, y demás espirituales Gracias, que à dicha Santa Iglesia son concedidas) recibido el consentimiento de el Ordinario, que se les remitió; y fuera de esto, obtenido especial Rescripto de el Santissimo Padre el Señor Innocencio XIII. de gloriosa memoria derogatorio de las Constituciones de el Señor Clemente VIII. *Quacunque à Sede Apostolica, y de el Señor Paulo V. Que salubriter,* que les prohiben tales agregaciones, fuera de vna, en vna Ciudad, por averse hecho otras ya en esta de Mexico; y juntamente de vn Decreto de la Sagrada Congregacion de Indulgencias, por el qual se prohibe à dicho Venerable

Capitulo, y Canonicos admitir semejantes agregaciones, sino es con licencia expressa de la Santa Sede Apostolica. Aunque prohibiendose en la citada Clementina (à que segun la Paulina Constitucion, debe el Venerable Capitulo, y Canonicos de la Basilica Lateranense arreglarse en las agregaciones que hizieren) el poder agregar Confraternidad, ò Congregacion alguna, sino es no aviendo esta obtenido la gracia de agregacion con otras; y aviendo, como diximos en el Capitulo 4. conseguidose acá desde el año de setenta y siete con la muy Ilustre de la Doctrina Christiana en Roma fundada en la Basilica de el Principe de los Apostoles; fuscitòse la duda sobre la firmeza, ò nulidad de esta agregacion segunda, en la Ecclesiastica Curia de este Arzobispado, y con ella ocurriòse à la de Roma: Sobre que el Venerable Capitulo Lateranense, allanando este passo con Rescripto Apostolico, que obtuvieron de N. Santissimo el Señor Benedicto XIII. de seis de Diciembre de el año de setecientos y veinte y cinco, se dignò despachar nuevas letras de agregacion; conque se hallò nuestra Congregacion duplicadamente enriquecida de el infinito thesoro de la Iglesia, de donde sacò, como Cabeza visible que es de ella, el Padre de Familias las nuevas, y antiguas Gracias, con hazer quedassen en su vigor, y fuerza entrambas agregaciones, y con ellas añadir mayor lucimiento à los passos de la Hija de el Principe, mi Congregacion Sagrada.

81 Hallase en su Oratorio fundada la Confraternidad de la Doctrina Christiana con disposicion tan hermosamente lucida, que sin que esta sirva de estorvo à los especiosos passos de aquel, antes añade con su ornamento mas agraciado cothurno: Es el Superior inmediato por quien la Confraternidad se gobierna, el mesmo, que la Congregacion de Preposito, y Diputados en cada vno de sus triennios, asina por

K

Prefec.